zin quenta y los Señores con gran de Atimento
y por Auzio Lista Ullay Sy Señores y amendo he
hecho sobre Se pusto la representacion necesaria
a dho Señor Corregidor fue servido mandar q. Stando he
neia se nuebo Se vindaxio a Casa Sta y que en subsis
sea Reglaxia a su legitimo Se vindaxio, mediante lo que
sea hecho y para que conel se siga dha Sustanzia y se de
Saga el Agraxio Se fizido Sy Mes y dideron quedan
dezentos de sus poder Comision y facultad quan bastan
de dend se le quiere a D. Alonso Carreño de Gongora Vez
zaud Residor perpetuo della especialmente para que
en nombre deste Concejo y de sus Comunal y Repre
sentando su autoridad y aparezca ante dho Señor Corre
dor en su audiencia y pida se a Regle el Repartim.
dho donatibo a los dhos seiscientos Sesinos para que
se gunel pagum la cantidad q. legitimamente le
zuy gondi; y Generalmente lidadhos poder y Comision pa
ra todos los pleitos que este Concejo tiene o tubiere mova
dos o por mober asi eclesiasticos como de Cullary y para
todo ello o parte q. se tente los pedim.os es Cxip y Sesind
xios y demas papeles q. Combengan Saga las demas di
ligencias Judiciales y extrajudiciales que sean ne
cesarias asta que tenga efecto la pretension de dho
Ud oiga autos y sentencias asi Interlocutorios co
mo de finitibas con sesinta las en favor y de las contra
rias a pelen y suplique y las diga Con todas Sustanzias
y sinecesario fuere pare Cartas y sobre cartas con las
probisiones q. las no tibare en su poder y le sean apercibi
dos y Requiera con ellas a quien fuere ni dirigidas
que el poder que para todo lo susodho es necesario
y se me quiere escreda y otorga dho Concejo a dho
D.n Alonso Antonio Carreño Gongora sin limitacion